

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA

ACTA SESION Nº23/

En Providencia a 5 de Diciembre de 1989, siendo las 8.35 horas se reúne el **CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de su titular, Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE y actuando como secretario, el Secretario Abogado Municipal DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación Don Jaime Guzmán Mira.

1. ASISTENTES

1.1. CONSEJEROS INTEGRANTES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- | | | | |
|---------------------------------|---|--------------------------------|---|
| - DON ALIRO CORREA SEPULVEDA | T | - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO | T |
| | | ERRAZURIZ | |
| - DON FERNANDO DE AGUERO CORREA | T | - DON DARIO VERDUGO BINIMELIS | T |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- | | | | |
|-------------------------------|---|---------------------------------|---|
| - DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON | T | - DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN | T |
| - DON SERGIO CASTILLO FELIU | S | - DOÑA ELBA PIZARRO HUARA | S |

ACTIVIDADES RELEVANTES

- | | | | |
|--|---|---------------------------------------|---|
| - DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA | S | - DON SERGIO KARADIMA FARIÑA | T |
| SOCIEDAD DE TRANSPORTES MECANIZADOS SAN CRISTOBAL S.A. | | ALMACENES PARIS | |
| - DON FERNANDO EDWARDS MOLLER | T | - DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI | T |
| IBM DE CHILE S.A. | | CLINICA SANTA MARIA | |
| - DON DAVID FRIAS DONOSO | T | - DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA | T |
| ISAPRE CONSALUD | | BANCO DE CHILE | |
| - DON JAIME HERRERA RAMIREZ | T | - DON FERNANDO RABAT GRAELL | T |
| RADIO MINERIA S.A. | | HOTELERA Y TURISMO INTERNACIONAL S.A. | |

1.2.- CONSEJEROS SUPLENTE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- DON HUGO BECERRA DE LA TORRE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND

ACTIVIDADES RELEVANTES

- DON RENATO MAINO SCHIAVETTI
IMPORMARE SOCIEDAD COMERCIAL LTDA
- DOÑA ALICIA PUIG LAVALLE
HOTEL CANCELLER S.A.

1.3.- FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- DON ALFREDO CRUZ MANZANO
- DON EDGARDO FUENZALIDA ROJAS
- DON GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
- DIRECTOR DE OBRAS
- DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DIRECTOR DE CONTROL

2. TEMAS DE LA TABLA

- Aprobación Acta Sesión N°22
- Seccional Bellavista
- Presupuesto 1990
- Mercado Funcional
- Varios

- La Sra. Alcaldesa en el nombre de Dios y de la Patria abre la sesión.

2.1.- Aprobación Acta Sesión N°22

- La Sra. Alcaldesa consulta a los Señores Consejeros presentes si tienen observaciones respecto del Acta de la Sesión N°22 de 21 de Noviembre de 1989.

- Se da por aprobada el acta de la sesión anterior, sin observaciones.

Excusas

- La Sra. Alcaldesa expresa que han excusado su inasistencia Doña Verónica González Gil y Doña Alicia Romo Román, la primera por razones de trabajo y la segunda por tener que asistir en este mismo momento al Palacio de La Moneda a un acto que se celebra con la asistencia de S.E. el Presidente de la República Don Augusto Pinochet Ugarte, con ocasión de la firma del Decreto Supremo que aprueba la Convención sobre los derechos de la mujer celebrado por las Naciones Unidas tiempo atrás, ocasión en que Doña Alicia Romo asistió como delegada de la Comisión Interamericana de Mujeres.

3. Cuenta Fuera de Tabla

3.1. Seccional Bellavista

- La Sra. Alcaldesa informa que se encuentra en exhibición al público el Seccional de Bellavista, debiendo cumplirse el plazo de 15 días para recibir observaciones, el cual expira hoy día 5 de Diciembre de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio EXNº1865 de 10 de Noviembre de 1989.

3.2. Puente El Cerro

- Señala la Sra. Alcaldesa que se ha recibido el Oficio Nº7319 de 28 de Noviembre de 1989 del Director de Vialidad Nacional del Ministerio de Obras Públicas, que se refiere a la necesidad de completar los antecedentes respecto del nuevo puente El Cerro, confeccionando proyectos a nivel de ingeniería de detalle de los accesos y obras anexas que comprenden las especialidades: Proyecto Vial, Proyecto Iluminación Puentes, Proyecto Cambio de Servicios (Electricidad, teléfonos, agua potable, aguas lluvias) Proyecto de Señalización y Semaforización, situación Canal El Carmen, Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, Cubicaciones y Presupuesto. **ANEXO 1**

- El costo estimado de los proyectos indicados, expresa la Sra. Alcaldesa, ascendería aproximadamente a \$4.500.000, siendo necesario contar con el financiamiento para poder licitar su confección.

- La Sra. Alcaldesa solicita la opinión de los Señores Consejeros respecto de la respuesta del Director de Vialidad sobre el Puente El Cerro.

- Intervienen a continuación los siguientes consejeros sobre el tema:

CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

- Consulta si los recursos para la ejecución de tales proyectos estarían incluidos dentro de los \$220.000 millones que había acordado financiar la Municipalidad.

- La Sra. Alcaldesa le responde que nó, ya que al no existir los proyectos no pueden estar las obras incluidas, existiendo una grave omisión desde la partida.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Recuerda que el proyecto primitivo que se refiere a este puente no lo pagó la Municipalidad, sino que formaba parte de lo que financió con sus fondos el Ministerio de Obras Públicas, de manera que los proyectos complementarios faltantes les correspondería pagarlos directamente a ellos.

CONSEJERO DON FERNANDO DE AGUERO CORREA

- Le parece que el proyecto del Puente El Cerro que en un comienzo se aprobaron \$200.000 millones de pesos, con todos los agregados que se están formulando en estos momentos, pueden llegar a cifras que no se sabe si se pueden disponer para 1990.

CONSEJERO DON FERNANDO RABAT GRAELL

- Expresa que sería bueno agregar en el Oficio respuesta, que tales proyectos complementarios deberían haber estado financiados y estudiados a la época en que se nos presentó el proyecto original, su falta demuestra que todo lo presentado anteriormente por el Ministerio de Obras Públicas estaría incompleto y habrá que tener mucho cuidado.

CONSEJERO DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA

- Agrega que así como el estudio estaba incompleto en varios de sus aspectos, que garantía existe respecto de las cifras presupuestadas en el proyecto, y consulta si no es posible que participen funcionarios municipales para estar todos convencidos de cuanto puede llegar a costar el puente con todos sus agregados.

- La Alcaldesa manifiesta que preparará una respuesta al Ministerio de Obras Públicas con las observaciones de los Señores Consejeros.

3.3. Subvenciones - Area Salud

- La Sra. Alcaldesa manifiesta que desea informar sobre el Subtítulo 25 - Item 31 " Transferencias al Sector Privado " en que se incluyen las diferentes instituciones privadas con subvención dentro del presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Providencia para 1989, según fue aprobado por Resolución N°253 de 1989 de la Intendencia Región Metropolitana.

- Tales subvenciones fueron aprobadas en el mes de Febrero de 1989 mediante Decreto Alcaldicio EXN°437 de 1989 sin la aprobación del CODECO, por cuanto aún no estaba constituido y en consecuencia era materia de exclusiva responsabilidad del Alcalde en conformidad a la ley.

- Dentro del mismo presupuesto aprobado, está además el Subtítulo 25 - Item 33 " Transferencias a Otras Entidades Públicas ", Asignación 009 "Otras" por \$50.000.000 que corresponde a la subvención que se otorga al Servicio de Salud Metropolitano Oriente, mediante equipos médicos y de enfermería o dinero para los Hospitales de la Comuna.

- De los \$50.000.000 señalados, sólo se adquirieron equipos por propuesta pública hasta \$23.103.492 y se entregó directamente en dinero \$15.000.000 al Servicio de Salud Metropolitano Oriente para comple-

- 6 -

tar los recursos necesarios destinados a la compra de un equipo de Laser para el Servicio de Oftalmología en convenio con el Ministerio de Salud quien aportó el saldo.

- Ambos antecedentes hacen llegar a \$38.103.492 el valor total asignado a transferencias al sector público.

- La adquisición se efectuó según adjudicación de la propuesta pública que figura en el Decreto Alcaldicio EXNº1287 de 18 de Julio de 1989 y la subvención en dinero se dispuso por Decreto Alcaldicio EXNº567 de 22 de Marzo de 1989.

- La Sra. Alcaldesa señala que sin perjuicio de todo lo expuesto el Servicio de Salud Metropolitano Oriente está solicitando además \$2.000.000 en dinero para destinarlo a la instalación de un equipo de Audiómetro de Potenciales Evocados en el Servicio Clínico de Otorrinolaringología del Hospital del Salvador. Esta cifra no sobrepasaría el total de 40 millones consultados al efecto.

- La Sra. Alcaldesa solicita a los Señores Consejeros su pronunciamiento si están de acuerdo con los aportes en la forma ya efectuada y con otorgar la última petición.

- Con la unanimidad de los Señores Consejeros se da por aprobado lo siguiente:

ACUERDO Nº56: SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SUBVENCIONES AL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE CON CARGO AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1989:

A) RATIFICAR LA ENTREGA DE LA SUBVENCION EN ESPECIES, DE LOS BIENES ADQUIRIDOS SEGUN ESTA DISPUESTO EN EL DECRETO ALCALDICIO EXNº1287 DE 18 DE JULIO DE 1989 Y ORDEN DE COMPRA NºF-5055 DE 16 DE AGOSTO DE 1989.

B) DE \$2.000.000 EN DINERO PARA SER DESTINADOS A LA INSTALACION DE UN AUDIOMETRO DE POTENCIALES EVOCADOS EN EL SERVICIO CLINICO DE OTORRINOLARINGOLOGIA DEL HOSPITAL DEL SALVADOR.

3.4. Mercado Municipal Funcional

- La Sra. Alcaldesa se refiere al tema del Mercado Funcional Municipal que en la sesión pasada se dijo que se enviaría junto a la citación antecedentes sobre las alternativas posibles de enajenación, arrendamiento o concesión de los locales y pilastras según fuere aplicable. Dichos documentos obran en poder de los Señores Consejeros y se incorporarán como antecedente de la presente acta como **ANEXO 2**.

- 7 -

- La Sra. Alcaldesa agrega que actualmente los locales y pilastras estan entregados en arrendamientos, los que se terminan en el mes de Abril de 1990 de manera que se deberá adoptar un pronunciamiento final sobre esta materia dentro de estos proximos meses dado a que es un tema muy delicado.

- La Sra. Alcaldesa solicita a los Señores Consejeros que lean y estudien con calma este tema, ahora que cuentan con los antecedentes del mismo, para que en el mes de Enero se pueda decidir el que hacer a futuro.

- Se suscitaron las siguientes intervenciones respecto al tema del Mercado Municipal Funcional:

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Dice que ha leído la minuta insistiendo en lo señalado en la sesión anterior, en orden a que es necesario licitar el dominio o el arriendo de los locales del Mercado Funcional como única opción, ya que es necesario actuar en la forma más transparente posible.

- La Sra. Alcaldesa está completamente de acuerdo, en cuanto a que lo que se resuelva deberá realizarse por propuesta pública, pero el problema es otro, y es que deberán desahuciarse los actuales contratos y solicitarse la restitución de los locales en conformidad a la ley.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta si el plazo de restitución está rigiendo o en otras palabras si los actuales arrendatarios ya están notificados del término de su arrendamiento.

- La Sra. Alcaldesa señala que aún no han sido notificados los locatarios ya que previamente era preciso conocer la opinión del CODECO en cuanto a los contratos actualmente vigentes.

- Consulta además el Sr. Consejero al Secretario Abogado Municipal si el D.F.L. 964 Ley de Arrendamiento es aplicable en estos casos ya que otorga como plazo máximo por local comercial, un año.

- 8 -

- El Secretario Abogado Municipal informa que el D.F.L. 964 teóricamente no es aplicable porque las Municipalidades tienen normas especiales según el artículo 1923 del Código Civil, en que las Ordenanzas nuestras pasan a ser Reglamentos de la ley, pero normalmente no han dado lugar los Tribunales a este planteamiento y los arrendatarios hacen valer las normas de aquel cuerpo legal. Agrega que será necesario notificar el término de los contratos de arrendamientos a los actuales locales si se quiere adoptar cualquier camino que implique la propuesta pública.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Señala que el tema habría que separarlo totalmente debiendo primero poner término de acuerdo a la ley a los actuales contratos de arrendamiento y después se podrá licitar, ahora si pueden quedar los mismos arrendatarios será fabuloso, si la ley les dá más tiempo después del aviso o desahucio es otro tema.

CONSEJERO DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA

- Manifiesta que lo ideal sería que pudieran transferirse los locales y pilastras a los actuales locatarios, y agrega que a pesar de que puede ser una aberración jurídica las empresas públicas han sido privatizadas utilizando los fondos de indemnización de los trabajadores para que sean ellos los que adquieran los títulos accionarios. Similar idea base podría aprovecharse, ya que existe en este caso, un plazo teórico de 3 años que podrían ampararse los locatarios el que se les puede acreditar como parte del precio que deben pagar si se presentan a una licitación pública.

- Sobre la base de los antecedentes discutidos y de que en el mes de Enero próximo se discutirá el procedimiento definitivo de concesión o nuevo arrendamiento se adoptó por la unanimidad de los Consejeros presentes el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº57:

SE ACUERDA RECOMENDAR SE DEN LOS AVISOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE TERMINO DE LOS ACTUALES CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO FUNCIONAL MUNICIPAL.

3.5. Creación 2do Juzgado de Policía Local

- La Sra. Alcaldesa informa a los Señores Consejeros sobre la urgente necesidad de crear a la brevedad el 2do Juzgado de Policía Local, respecto de lo cual se han cumplido innumerables trámites que constan en los Oficios 1.100/72 de 7/3/89 de la Municipalidad, 1.100/508 de 20/3/89 de la Intendencia Metropolitana, 1.100/295 de 27/10/89 de la Municipalidad, Oficio 748 de 3/11/89 de la Corte de Apelaciones de Santiago y el Oficio 1.100/329 de 29/11/89 dirigido al Ministerio del Interior, todos ello se agregan como antecedentes de la presente acta bajo el título de **ANEXO 3.**

4. Proyecto de Presupuesto 1990

- La Sra. Alcaldesa le pide a Don Edgardo Fuenzalida Rojas, Director de Administración y Finanzas se refiera al último tema de la tabla denominado Proyecto de Presupuesto 1990.

- Don Edgardo Fuenzalida señala que junto a la citación se les remitió a los Señores Consejeros el Proyecto de Presupuesto 1990 revisado por el Comité Económico Financiero del CODECO, en su reunión del día Martes 28 de Noviembre.

- Ver **ANEXO 5** que contiene un legajo completo sobre el tema, que son informados a los Señores Consejeros apoyado de transparencias.

- En relación al tema intervienen los siguientes consejeros:

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta respecto del ingreso presupuestado para 1990 que según se dice se ha incrementado en un 4% respecto del mismo del año 1989 ya que en la página 2 se habla de un incremento de 15% de colocaciones en Mercado Financiero, se aumenta el Impuesto Territorial, los Permisos de Circulación, y varios otros rubros, lo que en definitiva arrojaría un incremento superior al 4% manifestado.

- Don Edgardo Fuenzalida Rojas, Director de Administración y Finanzas explica con el apoyo de la transparencia correspondiente los diferentes incrementos, algunos de los cuales son negativos lo que en definitiva implica que el incremento real es sólo del 4%.

CONSEJERO DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

- Expresa que tiene entendido que algunos de los ingresos municipales solo 50% es de beneficio municipal y el otro 50% va al Fondo Común Municipal; su consulta es si dicho porcentaje está considerado entre los ingresos o ya está desglosado.

- Don Edgardo Fuenzalidad Rojas, le señala que está considerado el 100% como ingreso y después en los gastos, se considera el 50% del Fondo Común Municipal.

- La Sra. Alcaldesa se refiere a la Inversión Real que asciende a M\$1.187.850 y expresa que los señores consejeros se preguntaran como aparece esa cifra si se aprobaron M\$2.330.400 cuando el consejero Don Pedro Navarrete expuso el tema del Plan de Inversiones, la razón es que para poder llegar a la cifra que se espera recibir tenemos que bajar esa inversión y a medida que se vayan percibiendo nuevos ingresos durante el año, se van destinando integramente a inversión.

- La Sra. Alcaldesa señala que junto con pronunciarse respecto del Presupuesto, sería necesario pronunciarse respecto de los proyectos de inversión para el año 1990, que llegan a la suma de M\$2.330.400 según fueron presentados en la Sesión N°19 de 3 de Octubre de 1989 por el consejero Don Pedro Navarrete Izarnotegui.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Señala que algunos proyectos se mantienen en ejecución por un período superior a 1 año sobrepasando así el año presupuestario, razón por la cual se mantienen vigentes por uno dos o más períodos.

CONSEJERO DON JAIME HERRERA RAMIREZ

- Consulta que en el Costo de Personal se contemplan M\$610.000, pero más adelante existe otra cifra de M\$620.673.

- Don Edgardo Fuenzalida Rojas le señala que hay otro item que se refiere a gastos provisionales ascendentes a 10 millones denominado "Prestaciones Previsionales", que son desahucios por jubilaciones que en términos presupuestarios esta separado, pero que se considera en la cifra global total de personal.

- El Sr. Herrera consulta además si la Municipalidad se puede endeudar, ya que en el formulario aparece "Endeudamiento Prestamo Interno a Largo Plazo ", y "Prestamos Internos a Largo Plazo", que figura en blanco.

- El Director de Administración y Finanzas le explica que son proyectos con financiamiento BID, que esta Municipalidad no utiliza.

CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO

- Consulta si el criterio para la confección de este proyecto en cuanto a los ingresos es tan conservador como el del año pasado, ya que de ser así, se debe considerar que en el presente año aumentó en un 15% lo que significará duplicar la inversión para 1990 porque todo nuevo ingreso va a ir a ese ítem según se explicó.

- El Director de Administración y Finanzas le contesta que efectivamente fue muy conservador el calcular los ingresos para 1990.

CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

- Manifiesta que atendido el criterio conservador ocupado para el cálculo de los ingresos, durante el año 1990 se podrán hacer todos los proyectos considerados en el estudio de la inversión.

CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

- Encuentra muy bien presentado el tema y felicita al Director de Administración y Finanzas por su exposición.

- No existiendo otras observaciones sobre el tema se adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO N°58: SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 1990 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

- 12 -

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD :

SUB-TITULO	ITEM Asig.	DENOMINACION	Moneda Nacional Miles de \$
		I N G R E S O S	
01		INGRESOS DE OPERACION	5.630.271.-
	01	Venta de Bienes y Servicios	--
	02	Renta de Inversiones	187.920.-
	03	Otros Ingresos Propios	1.500.000.-
	001	Participación en Impuesto Territorial Art.37 DL. N° 3.063 de 1979.....	1.500.000.-
	002	Ingresos - Cementerios Ley N° 18.096	
	003		--
	004		--
	009	Otros	--
	04	Contribuciones Municipales	3.395.005.-
	05	Derechos Municipales	547.346.-
	06	Fluctuación Deudores	--
04		VENTA DE ACTIVOS	11.000.-
	41	Activos Físicos	6.000.-
	42	Activos Financieros	5.000.-
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS	--
06		TRANSFERENCIAS	--
	61	De Organismos del Sector Privado	--
	63	De Otras Entidades Públicas	--
	001	Programa de Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicio	--
	002	Programa Mejoramiento Urbano y Mejoramiento Comunal	--
	003		--
	009	Otras	--
7		OTROS INGRESOS	317.140.-
	73	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 DL.N° 3.063, de 1979.....	115.670.-
	001	Participación anual en el Trienio 1987 - 1989	115.670.-

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD :

SUB- PULC	ITEM Asig.	DENOMINACION	Moneda Nacional Miles de \$
7	73 002	Por menores ingresos para gastos de operación ajustados	-.-
	003	De Municipalidades no instaladas	-.-
	79	Otros Ingresos	201.470.-
	001	Devoluciones y Reintegros	1.800.-
	002	Multas e Intereses	170.870.-
	003		-.-
	004		-.-
	009	Otros	28.800.-
18		ENDEUDAMIENTO	-.-
	82	Préstamos Internos de Largo Plazo	-.-
	001	Recursos Crédito BID 115/IC-CH	-.-
	002	Recursos Crédito BID 223/ IC - CH	-.-
0		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	16.000.-
1		SALDO INICIAL DE CAJA	5.000.-
		TOTAL INGRESOS	5.979.411.-

MUNICIPALIDAD DE : PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD :

SUB-TITULO	ITEM Asig.	DENOMINACION	Moneda Nacional Miles de \$
		GASTOS	
21		GASTOS EN PERSONAL	610.673.-
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.374.871.-
24		PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000.-
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.781.017.-
	31	Transferencias al Sector Privado	788.853.-
	001	Devoluciones	4.000.-
	002	Fondos de Emergencias	4.398.-
	003	Educación - A personas jurídicas privadas Art.13 DFL.1° N° 1-3063/80.....	289.552.-
	004	Salud - A personas jurídicas privadas Art.13 DFL.1° N° 1-3063/80.....	93.241.-
	005	Otras - A personas jurídicas privadas Art. 13 DFL.1° N° 1-3063/80.....	78.142.-
	006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.966.-
	007	Voluntariado	43.050.-
	008	Programas Sociales	60.725.-
	009	Programas Culturales	61.534.-
	010	Asistencia Social	48.040.-
	011	Cumplimiento Art. 72 Ley N° 18.695	5.510.-
	012	Otras	79.695.-
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	1.992.164.-
	001	Educación - A servicios incorporados a su gestión	--
	002	Salud - A servicios incorporados a su gestión	--
	003	Otras - A servicios incorporados a su gestión	--
	004	Al Servicio Nacional de Menores - Ley N° 18.383	26.115.-
	005	A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	20.613.-
	006	Programas Sociales	--
	007	Programas Culturales	--

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD :

SUB-TITULO	ITEM Asig.	DENOMINACION	Moneda Nacional Miles de \$
	008	Al Fondo Común Municipal	1.857.886.-
	009	Otras	87.550.-
	34	Transferencias al Fisco	--
	36	Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	--
31		INVERSION REAL	1.187.850.-
	50	Requisitos de inversión para funcionamiento	22.500.-
	51	Vehículos	80.300.-
	52	Terrenos y Edificios	21.000.-
	53	Estudios para inversiones	64.050.-
	73	Inversión Región Metropolitana	1.000.000.-
32		INVERSION FINANCIERA	15.000.-
	80	Compra de Títulos y Valores	--
	82	Anticipos a Contratistas	5.000.-
	001	Anticipos a Contratistas	5.000.-
	002	Recuperación de anticipos a contratistas	--
	84	APORTES FINANCIEROS REEMBOLSABLES	10.000.-
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	--
	83	Aportes al Sector Privado	--
	001	Para Inversión - A personas jurídicas privadas ART. 13 DFL (I) N° 1-3.063 de 1980.	--
	87	Aportes a otras Entidades Públicas	--
	001	Para inversión - A servicios incorporados a su gestión	--
	002	Aplicación Art. 5° Ley N° 18.138	--

UNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

MUNICIPALIDAD :

UB- ULC	ITEM Asig.	DENOMINACION	Moneda Nacional Miles de \$
0		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	--
	90	Deuda Pública Interna	--
	001	Intereses	--
	002	Amortizaciones	--
0		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	--
0		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	--
0		SALDO FINAL DE CAJA	--
		TOTAL GASTOS	5.979.411.-

GLOSAS :

(1)

DOTACION MAXIMA DE PERSONAL 500
 Y N° DE HORAS LEY N° 15.076.....99
 N° DE HORAS EXTRAORDINARIAS-AÑO...25.000.-

(2)

CANTIDAD DESTINADA A
 GASTOS DE REPRESENTACION..... 1.500.-.....

ACUERDO N°59:

SE APRUEBA EL LISTADO DE PROYECTOS DE INVERSION 1990 DE ACUERDO A LO PLANTEADO POR EL COMITE DE PROYECTOS A TRAVES DEL CONSEJERO DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI EN LA SESION N°19 DE 3 DE OCTUBRE DE 1989 SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

PROGRAMAS

I.- MANTENCION Y MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO COMUNAL DE SALUD Y EDUCACION PUBLICA	M\$190.000
II.-MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS Y CALZADAS	M\$204.000
III.-MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE PUENTES Y DEFENSAS FLUVIALES	M\$375.000
IV.-MEJORAMIENTO DE LA VIALIDAD Y DE LA GESTION DE TRTO.	M\$328.000
V.-AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES, OBRAS DE ORNATO Y MOBILIARIO URBANO	M\$128.500
VI.-APLICACION DEL PLAN REGULADOR	M\$481.000

VII.-MEJORAMIENTO Y MANTENCION DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL Y MONUMENTOS NACIONALES	M\$80.800
VIII.-MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO	M\$121.100
IX.-MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO SOCIAL DEPORTIVO	M\$ 8.000
X.-ADECUACION DE OFICINAS E INSTALACIONES MUNICIPALES	M\$ 92.000
TOTAL :	M\$1.933.400

LAS PRIORIDADES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS DENTRO DE CADA PROGRAMA, SON LAS QUE SE FIJARON EN SESION N°19 DE 1989 QUE FIGURAN ANOTADAS CON N°1 AL MARGEN DEL DOCUMENTO DENOMINADO "LISTADO PRELIMINAR PLAN DE INVERSIONES 1990", LOS QUE SE INICIARAN EN LA MEDIDA DE ESTAR EN CONDICIONES DE SER LICITADOS, HASTA ENTERAR LA CANTIDAD DE M\$1.187.850 APROBADOS EN INVERSION REAL 1990.

5. Varios

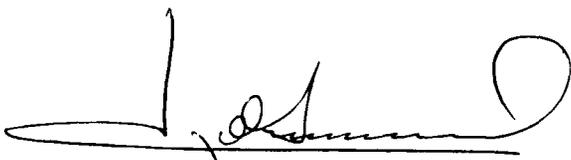
5.1. Visita día 19 de Diciembre de 1989

- La Sra. Alcaldesa comunica a los Señores Consejeros que se les hará llegar una tarjeta recordatoria para el día 19 de Diciembre del presente en relación a la visita que se efectuará en la Comuna de Providencia terminando en el Parque Intercomunal Oriente, con la asistencia de todos los consejeros titulares y suplentes.

5.2. Temas próxima Sesión día 19/12/89

- La Sra. Alcaldesa señala que en la próxima sesión se verán los siguientes temas:

- Seccional Bellavista
- Modificación Presupuestaria N°15
- Siendo las 10.20 horas se levanta la sesión.



JORGE O. HERRERA RAMIREZ
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



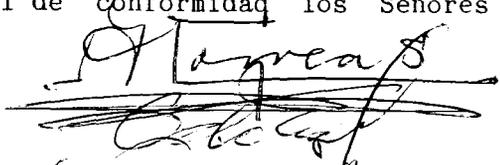
CARMEN GRÉZ DE ANRIQUE
ALCALDESA

- 18 -

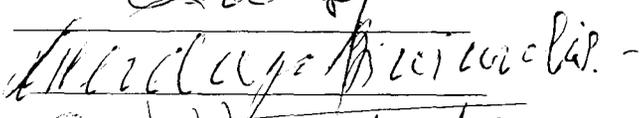
SESION N.23 DE 5/12/1989

- Firman el acta en señal de conformidad los Señores Consejeros presentes:

DON ALIRO CORREA SEPULVEDA

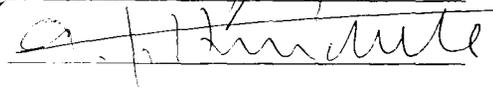


DON FERNANDO DE AGUERO CORREA



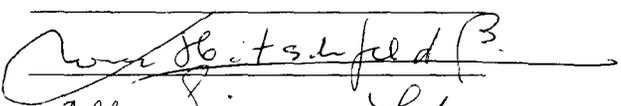
DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

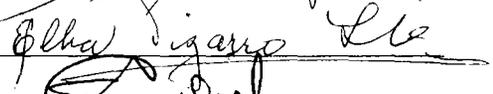


DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON

DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN



DOÑA ELBA PIZARRO HUARA



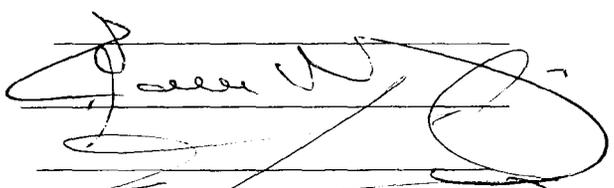
DON SERGIO CASTILLO FELIU



DON HERNAN CHEYRE VALENZUELA

DON FERNANDO EDWARDS MOLLER

DON DAVID FRIAS DONOSO



DON JAIME HERRERA RAMIREZ

DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

DON FERNANDO RABAT GRAELL

